MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS **ID N° 243.006.-**

En la ciudad de San Ignacio Guazú, Departamento de Misiones, siendo las 10:30 Hs. del día quince de noviembre de 2.012, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrados por Funcionarios de la Institución, conformado por Resolución I.M. N° 1520/2012, a los efectos de efectuar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 03/2012 CONSTRUCCION DE TANQUE DE HORMIGON ARMADO DE 300 MIL LITROS TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA", identificado con el ID N° 243.006, de acuerdo a lo previsto en los articulo 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en el Decreto reglamentario Art. 60, 61 y subsiguientes.
Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura, a la cual nos remitimos:

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	m.ll.v. Constructora	415.104.246.-
2	Constructora de Obras Civiles YSYRY	397.777.601.-
3	HMS Empresa Constructora	433.074.340.-

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debemos tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial que justifiquen p*ara la calificación de los oferentes y se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Capacidad Legal*
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; (fotocopia de Cedula)
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
  - Planilla de Análisis de Costo por Rubro Unitario.
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

LIC. CELESTE GORLAND DE SEGOVIA • LIC. ELSA FERLONI DE MORINIGO C.P.N. DARIO AMARILLA LIC. MEDARDO BOGADO

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

3.1 CAPACIDAD LEGAL:

Se procederá conforme al Artículo 61. Método de evaluación del Decreto 21909/2003, que dice ".. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, planilla de análisis de costo por rubro unitario) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

En ese orden surge, que del análisis legal realizado a la firma unipersonal **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de María Luisa Esteche Setrini, la planilla de ANALISIS DE COSTO POR RUBRO UNITARIO presentado por la misma no está completa.-

En base a lo expuesto, al no cumplir con el pliego de bases y condiciones, a lo establecido en el Art. 43 del Decreto 21909/2003 y **al no estar debidamente completado la documentación básica de carácter sustancial**, como lo constituye la Planilla de Análisis de Costos por Rubros Unitarios, **no se considerará** la oferta presentada por la firma unipersonal **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de María Luisa Esteche Setrini.

Las empresas: **m.ll.v. Constructora y HMS Empresa Constructora, CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales y las solicitadas en el PBC.

Seguidamente se ordena las ofertas de menor a mayor según el siguiente detalle:

Número	Denominación	Monto Ofertado IVA Incluido
1	m.ll.v. Constructora	415.104.246.-
2	HMS Empresa Constructora	433.074.340.-

LIC. CELESTE GUIRLAND DE SEGOVIA LIC. ELSA PERLONI DE MORINIGO C.P.N. DARIO AMARILLA LIC. MEDARDO BOGADO

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

Se procede a la evaluación de la oferta más baja que corresponde a la empresa **m.ll.v. Constructora** por G. 415.104.246.-(GUARANÍES cuatrocientos quince millones ciento cuatro mil doscientos cuarenta y seis).-

CAPACIDAD LEGAL:

De análisis legal expuesto en el siguiente cuadro surge que la empresa **m.ll.v. Constructora**, CUMPLE los requisitos exigidos en el PBC, por tanto cuenta con capacidad legal. A continuación se detalla las documentaciones presentadas por la empresa de referencia.

Documentos Presentados	m.ll.v. Constructora
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta;	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente al día;	Cumple
Fotocopia simple por escribanía de los estatutos y sus modificaciones o constitución (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario según el inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91.	Cumple
Fotocopia autenticadas de contratos firmado y ejecutados como mínimo uno por cada año de los tres últimos años, con Instituciones estatales, en relación a obras en general.	Cumple
Fotocopia autenticadas de actas de recepciones provisorias y/o finales de obras por lo menos uno por cada año de los últimos tres años con Instituciones Estatales en relación a obras en general.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP N° 941/10.	Cumple
Fotocopia autenticadas de contratos firmado y ejecutados como mínimo uno por cada año de los tres últimos años, con Instituciones estatales, en relación a obras similares a la solicitada por la convocante.	Cumple
Fotocopia autenticadas de actas de recepciones provisorias y/o finales de obras similares a la solicitada por la convocante por lo menos uno por cada año de los últimos tres años con Instituciones Estatales.	Cumple
Fotocopia simple de estar al día con el pago del Seguro Obrero Patronal al IPS	Cumple
Autorización para pedir referencias en Instituciones Bancarias	Cumple
Copia del Balance General, Estado de Resultado y de Utilidades de los tres últimos años.	Cumple
Currículum de la empresa	Cumple
Currículum del personal clave, con calificación y experiencia	Cumple
Planilla con carácter de Declaración Jurada de los Equipos y Herramientas	Cumple
Cuadro de Revalúo de los Equipos	Cumple
Autorización para verificación de equipos	Cumple
Cronograma de ejecución de obras	Cumple

LIC. CELESTE GUIRLAND DE SEGOVIA LIC. ELSA PERLONI DE MORINIGO C.P.N. DARIO AMARILLA LIC. MEDARDO BOGADO

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

Documentos Presentados	m.ll.v. Constructora
Descripción del método de trabajo	Cumple
Constancia de visitas a zona de obras	Cumple
Declaración Jurada de Conocer el lugar de la obra.	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA:

Informamos que este comité de evaluación, ha verificado los ratios financieros del oferente, y sobre tales conceptos concluimos que la empresa cuenta con estados financieros positivos y satisfactorios para la Convocante, con lo cual la información financiera satisface ampliamente las necesidades del Pliego, demostrando con los siguientes índices: liquidez: 1,91; endeudamiento 0,47 y rentabilidad: 6,79, superiores a los mínimos previstos en el PBC, y la solvencia financiera respaldada por el Banco Continental SAECA, a través de una línea de crédito ilimitado.-

CAPACIDAD TÉCNICA:

Con relación al requisito previsto para calificar la experiencia general de los oferentes, la empresa **m.ll.v. Constructora** presenta copias de contratos solicitados para demostrar experiencia general en obras y experiencias específicas en obras similares solicitadas por la convocante, todas a satisfacción.

CONCLUSION

En base a lo expuesto, la firma **m.ll.v. Constructora**, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el PBC, especialmente en que hace a los criterios de evaluación del PBC relacionados a Capacidad Legal; Capacidad de Financiera y Técnica, es parecer de éste comité de evaluación, recomendar la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2012 "CONSTRUCCION DE TANQUE DE HORMIGON ARMADO DE 300 MIL LITROS - TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA", identificado con el ID N° 243.006, por cumplir todos los requisitos legales y técnicos solicitados en el PBC, a la firma **m.ll.v. Constructora,** en la suma por G. 415.104.246.-(GUARANÍES cuatrocientos quince millones ciento cuatro mil doscientos cuarenta y seis) **IVA** incluido.

Es nuestro dictamen.

Lic. Elsa Ferroni de Morinigo
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Mendardo Bogado
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Celeste Giriland de Segovia
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité de Evaluación de Ofertas